

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIA Y COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. Caracas, 17 de febrero de 2016.

205°, 157° Y 17°

AVISO OFICIAL

Se informa a los interesados y al público en general, que en el marco del Plan Nacional de Ahorro Energético y tomando en consideración el contenido del artículo 3, del Decreto N° 2.241 de fecha 18-02-2016 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.855 del 24-02-2016, se ha decidido laborar en un **Horario Especial a partir del día Lunes 29 de Febrero del presente año y hasta nuevo aviso.**

Dicho horario será el siguiente:

7:30 a.m. A 1:00 p.m. (corrido)

Igualmente se les sugiere utilizar las vías de información que tienen disponibles a través de nuestra página web.



JULIO RAFAEL RODRÍGUEZ YDROGO
Registrador de la Propiedad Industrial (E)

Designado mediante Resolución N° 016-15
de fecha 06 de noviembre de 2015,
publicada en la Gaceta Oficial N° 40.783 de fecha 06 de noviembre de 2015.